

# EL QUIRÓS DE 1776, VISTO POR UN CLÉRIGO

- ◇ En esa época, los pastos sobrantes se alquilaban a los monjes del Real Monasterio de El Escorial
- ◇ Medio real ganaban al día las modistas de entonces, y real y medio, los sastres

## S

ON curiosos. Muy curiosos, unos escritos aparecidos hace poco en la aldea de Cienfuegos, de Quirós, en la que el párroco que allí ejercía por el año 1776 describe ciertas peculiaridades del concejo de Quirós.

Al citar los límites hay varios detalles muy curiosos; expone que limita con el coto de Lindes, lo que corrobora que el pueblo y posesiones hoy integrantes en el concejo pertenecían antes a la abadía de Arbas, que tenía jurisdicción propia, perdida con la desamortización de Mendizábal. Otro de los límites que cita es con Páramo, hoy incorporado a Teverga, y que alguien puso en duda su existencia como Ayuntamiento cuando hace dos años contamos su historia en estas páginas dominicales de LA NUEVA ESPAÑA. Dice textualmente: «Por donde confronta con los concejos de Babia (¿será, hoy, San Emiliano en León?), Páramo y Teverga». Donde más se detiene es en los de Lena; cita el sitio exacto: La Vega y mojón de Espinas y la llana de Los Fresnos. ¿Vendrá este documento a aclarar algo en el pleito que tienen Lena y Quirós a causa de los lindes?

Cita la distancia que hay de norte a sur, que era entonces de tres leguas, y cinco de circunferencia. Y dice: «Se necesitan cuarenta y cinco horas para andarlas, con mucha fatiga». Es lógico, dado la falta de carreteras de entonces y lo montañoso y quebrado que es el término quirosano.

Según el escrito, entonces tenía el término quince parroquias —dos más que ahora—, y treinta y nueve lugares y trescientas treinta y dos cuerdas para albergar el ganado.

No nos dice el número de habitantes, pero sí el de vecinos: ochocientos doce. Si se tiene en cuenta que entonces las familias eran más numerosas, bien podemos calcular a razón de seis personas por vecino, lo que nos daría unos 4.872. Mil más que tiene ahora.

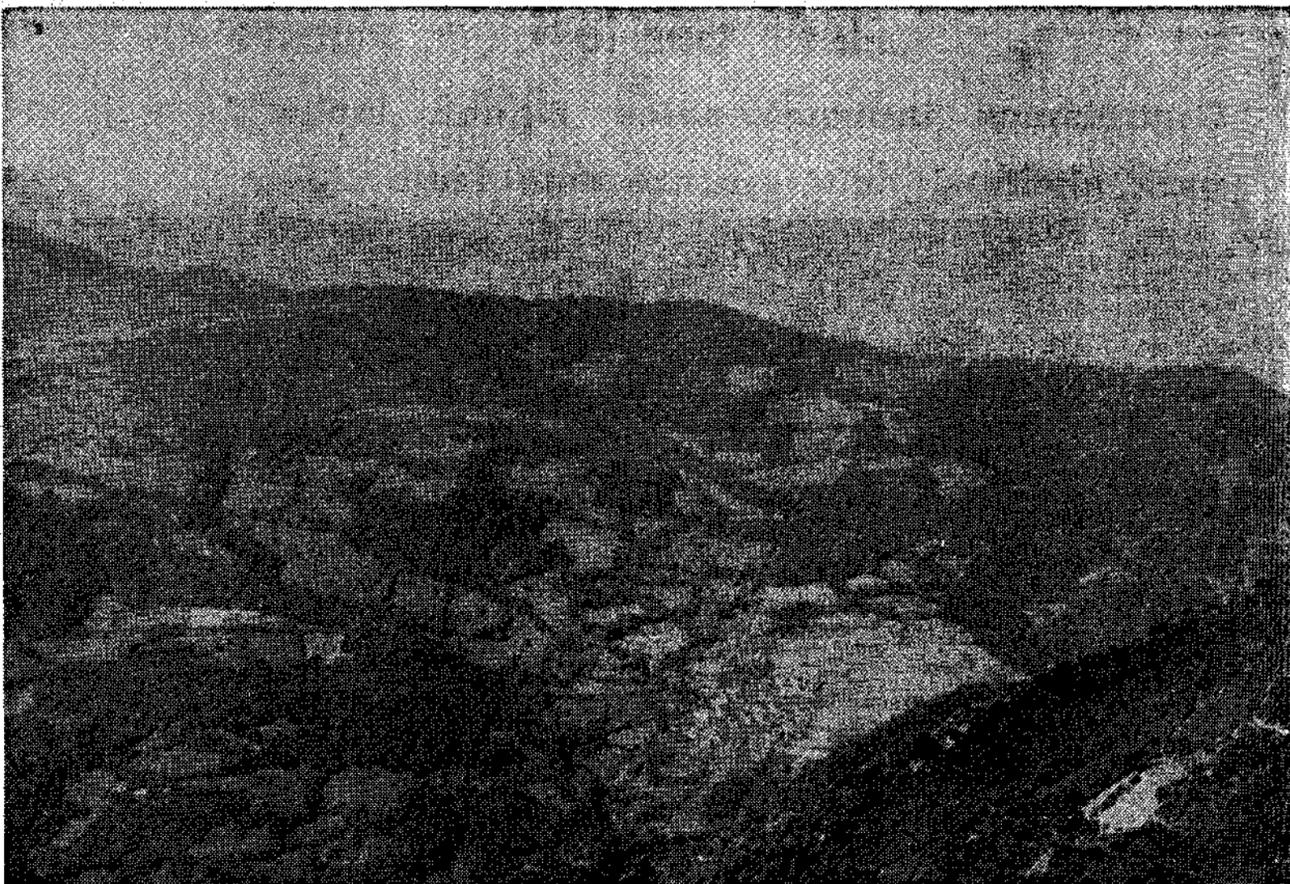
Los pobres de solemnidad eran ciento seis. Los sacerdotes del término eran veinticinco, por cuatro que existen ahora. Por dicha estadística se deduce que casi todas las parroquias tenían párroco y coadjutor.

Los impuestos pagados en el año 1775 por los quirosanos (aunque la mayor parte los pagó el gran terrateniente don José Álvarez Terrero), ascendieron a 131.833 maravedís.

El hoy inhóspito lugar de alta montaña donde se halla el santuario de Nuestra Señora de Trobanillo, estaba entonces libre de impuestos, por haber allí un hospital que tenía «la obligación de curar a los heridos y enfermos y darles parada (!) y fondas».

Es curioso cuando cita los jornales que entonces se pagaban anualmente. A los escribanos, doscientos reales; a los taberneros, «ochenta y sus gastos» (qué querría significar sus gastos, ¿acaso lo

que les costaba el vino?) A los sastres, real y medio diario, más la comida; a los herreros, cuatro reales, «pero han de comer a su costa». A los arrieros, a sesenta reales, «por cada rocín de albarda y en viajes que hagan a Castilla»; a las costureras se les dará medio real y de comer; a los madreños y todo oficio semejante «se les regulan veinte reales libres al año». La comida ordinaria de un hombre se regulará en real y medio cada día.



Montes quirosanos con Cienfuegos al fondo.

Y ahora viene lo más curioso del manuscrito, que era ignorado por gran parte de los quirosanos. Entonces, como ahora, cobraban pastos en los montes de Quirós y los alquilaban a «los ganados del Real Monasterio de El Escorial». Ovejas, merinas y algunas vacas traían de tan lejano lugar. De veinte a veinticinco días tardaban en venir y otros tantos en volver. Llegaban a primeros de junio y partían a mediados de septiembre. Pastaban en el puerto de Cueva, unas, y los maravedís que dan se reparan entre los vecinos, par-

te, y los que restan se aplican regularmente para reparos de la iglesia». Aquí no dice cuánto eran lo que pagaban los pastores de El Escorial. Pero si lo dice de los que llevaban sus ganados al puerto de Socellamos, perteneciente a los pueblos de Ricabo, Ronderos y Villajimé: doscientos sesenta y seis reales, cada lugar repartido entre el vecindario a partes iguales. Dice el párroco en su escrito «no pagan ningún arbitrio ni cosa alguna, mientras que han de satisfacer un maravedí sobre cada cuartillo de vino que vendan, y que por

concesión real se destinará a servicio del Hospital General, que por orden de Su Majestad, que guarde Dios en su paz, se funda y fabrica en la ciudad de Oviedo». Los cuartillos de vino se vendían a los pastores madrileños. Sería curioso conocer la ruta que seguían los ganaderos de El Escorial para llegar a Quirós.

Se refiere luego a los ganados que había en la parte alta del concejo. Por ejemplo, cita doscientas dieciséis caballerías, siendo el precio de cincuenta reales, y los cerdos de matanza, 2.563, a

treinta reales, y los guarrros a tres solamente.

Tres mil novecientas veintitrés cabezas de ganado vacuno. Ganado cabrío, mil doscientas treinta y cuatro, a dos reales el cabrito y un real el lechazo. Ganado lanar había 3.444, a tres reales costaba el cordero, y a medio real el de lana.

Entonces el oso también causaba sus estragos en tierras y heredades, y así vemos que «los montes de castañares, cerezales, avellanos y otros frutos no tienen vitalidad alguna, porque sólo sirven para criar osos,

fieras y demás animales dañinos».

Más, mucho más, nos podríamos extender comentando este documentado estudio ganadero agrícola-económico, que en el año 1776 hizo del concejo de Quirós el cura don Andrés Álvarez, y que gracias a un ilustre abogado quirosano podremos leer y estudiar para extraer de él estos datos.

Constantino G. REBUSTIELLO

(Fotos: Eligio del Castillo)